



DECRETO N° 105 /2024 D.E.M.

Aldea María Luisa, 29 de mayo de 2024

VISTO:

Las competencias otorgadas por la Ley N° 10.027; la Ordenanza N° 85/2023 de Cálculos de Recursos y Presupuestos de Gastos del Ejercicio 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ordenanza N° 85/2023 aprueba el Presupuesto de Gastos y Recursos para el Ejercicio 2024 por la suma de PESOS NOVECIENTOS VEINTICINCO MILLONES CON 00/100 (\$ 925.000.000,00).

Que, conforme lo informa la Contaduría Municipal, se observa una estimación de una mayor recaudación al cierre del ejercicio 2023; como así también producto de la emisión del Decreto N° 643/24 M.E.H.F. por incremento de la coparticipación nacional y provincial.

Que, por las razones invocadas se sugiere una ampliación presupuestarias de las partidas de Recursos y Gastos por la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 (\$ 506.150.000,00).

Que, de conformidad con lo establecido por el art. 4 de la mencionada Ordenanza N° 85/2023 se establece que: *"Facultase al Departamento Ejecutivo ampliar el Cálculo de Recursos y presupuestos de gastos que conforman la presente ordenanza por nuevos o mayores ingresos, tanto en recursos corrientes como fuentes financieras debiendo comunicar al Concejo Deliberante de la ampliación que realice en función de esta atribución"*.

Que, la modificación presupuestaria que se tramita encuadra en las facultades conferidas por el art. de la Ordenanza N° 85/2023 y el art. 149 de la Ley 10.027.

POR ELLO;

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DE ALDEA MARIA LUISA

DECRETA:

ARTICULO 1°: Amplíese el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2024, aprobado por Ordenanza N° 85/2023 por la suma de PESOS QUINIENTOS SEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100

(\$ 506.150.000,00) de conformidad con el detalle previsto en el Cuadro de Recursos y Planilla Analítica del Gasto que como Anexo I forman parte del presente.

ARTICULO 2º: Dése razón a la Contaduría y a la Tesorería de la Municipalidad de Aldea María Luisa.

ARTICULO 3º: Autorízase a la Contaduría Municipal a instrumentar las adecuaciones contables y presupuestarias inherentes para el cumplimiento de lo establecido precedentemente.

ARTICULO 4º: Refrenda el presente la Señora Secretaria de Gobierno.

ARTICULO 5º: Comuníquese al Honorable Concejo Deliberante de acuerdo a lo establecido por el Artículo 2º de la Ordenanza N° 85/2023.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

Gladis Salomón
Patrizia Salomón
Secretaria de Gobierno
Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeld Luis Pablo
Presidente Municipal
Aldea María Luisa
2023 - 2027

MUNICIPIO ALDEA MARIA LUISA

ANEXO I - RECURSOS

P R I	P A R	U B P	O N C	CONCEPTO	PARTIDA PARCIAL SUB-PARCIAL CONCEPTO
1				RECURSOS CORRIENTES	
	1			JURISDICCION MUNICIPAL	-
		1		TASAS MUNICIPALES	-
			1	Tasa General Inmobiliaria	-
			2	Tasa por Inspección Sanitaria, Higiene, Profilaxis y Seguridad	-
			3	Salud Publica	-
			4	Actuaciones Administrativas	-
			5	Construcciones	-
			6	Vendedores Ambulantes	-
			7	Recargos e Intereses	-
			8	Contribuciones por mejoras	-
			9	Tasas por energía Eléctrica	-
		2		OTROS INGRESOS DE JURISDICCION MUNICIPAL	1.004.914,00
			1	Otros ingresos varios	1.004.914,00
			2	Intereses Bancarios	-
			3	Realización de eventos	-
			4	Diferencias de cambio	-
				Venta de bienes	-
				Venta de servicios	-
	2			DE OTRAS JURISDICCIONES	
		1		DE JURISDICCION PROVINCIAL	48.975.024,35
			1	Coparticipación de Impuestos Provinciales	48.975.024,35
			2	Aportes no reintegrables Provinciales	-
		2		DE JURISDICCION NACIONAL	405.014.018,07
			1	Coparticipación de Impuestos Nacionales	405.014.018,07
			2	Aportes no reintegrables Nacionales	-
	3			Sector Privado	
			1	Enersa	-
			2	La Agrícola Regional	-

Gladis Salomón

	3	Otros	
2		Recursos de Capital	
	1	Venta de Activos Fijos	
	1	Venta de bienes municipales	-
	2	Transferencias de Capital	
	1	Del Sector Privado	-
	2	Del Sector Publico	-
			-
3		Financiamiento	51.156.043,58
1		Remanentes	51.156.043,58
		AMPLIACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS	506.150.000,00

MUNICIPIO ALDEA MARIA LUISA					
ANEXO II - GASTOS					
PPSC			FINALIDAD 01 - ADMINISTRACION GENERAL	FINALIDAD 02 - SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS	TOTAL
PPUO		CONCEPTO			
RABN			Función 01 - Ejecutivo	Función 01 - Servicio de recolección y eliminación de residuos y pozos Función 40 - Obras publicas	
1		EROGACIONES CORRIENTES			
	1	PERSONAL			
	1	PLANTA PERMANENTE- TEMPORARIOS			145.250.000
	1	REMUNERACIONES	68.750.000		
	6	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	7.050.000		
	8	CONTRIBUCIONES PATRONALES	12.350.000		
	3	ASIGNACIONES FAMILIARES			

Graciela Astorini

1	Asignaciones familiares	380.000			
6	GABINETE DE AUTORIDADES SUPERIORES				
1	RETRIBUCION DEL CARGO	30.960.000			
6	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	5.550.000			
8	CONTRIBUCIONES PATRONALES	3.175.000			
7	DIETAS HCD				
1	ESTIMULOS AL PERSONAL	13.275.000			
6	SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	1.375.000			
8	CONTRIBUCIONES PATRONALES	2.385.000			
1	EROGACIONES CORRIENTES				
2	BIENES Y SERVICIOS NO PERSONALES				
2	BIENES DE CONSUMO				47.567.500
	Productos alimenticios agropecuarios y forestales	-			
1	Textiles y vestuario	-			
2	Productos de papel, cartón e impresos	2.000.000			
3	Productos de cuero y caucho				
4	Productos químicos, combustibles y lubricantes	2.000.000		18.000.000	
5	Productos minerales no metálicos, metálicos y minerales				
6	Útiles y materiales eléctricos	3.000.000			
7	Repuestos y accesorios			15.000.000	
8	Otros bienes de consumo	7.567.500			
9					
3	SERVICIOS NO PERSONALES				75.100.000
1	Servicios básicos				
1	Energía eléctrica	2.000.000			
5	Correos y telégrafos	350.000			
9	Otros no especificados	500.000			
2	Alquileres y derechos				
1	Alquiler de edificios y locales	2.500.000			
2	Alquiler de maquinaria, equipos y medios de transporte	3.000.000			
9	Otros no especificados	500.000			

Oficial Asesoría

Gladis Calmon

3	Mantenimiento, reparación y limpieza				
1	Mantenimiento y reparación de edificios y locales				
2	Mantenimiento y reparación de vehículos			10.000.000	
9	Otros no especificados	500.000			
4	Servicios técnicos y profesionales				
1	Estudios, investigaciones y proyectos de factibilidad	2.500.000			
2	Médicos, sanitarios y geriátricos	500.000			
4	Contabilidad y auditoría	500.000			
7	De cultura y turismo	1.000.000			
8	De inspección y control de obras	1.000.000			
9	Otros no especificados	5.000.000		20.000.000	
5	Servicios comerciales, financieros, publicidad y propaganda.				
1	Transporte	850.000			
3	Imprenta, publicaciones y reproducciones	500.000			
4	Primas y gastos de seguros	1.500.000			
6	Publicidad y propaganda	500.000			
7	Sonido e Iluminación	2.500.000			
8	Catering	200.000			
9	Otros no especificados	1.500.000			
6	Servicios públicos municipales contratados a terceros				
2 1	Recolección		15.000.000		
2 9	Otros no especificados		2.700.000		
5	Transferencias				7.455.000,00
1	Transferencias al sector privado para financiar gastos corrientes				
5	Transferencias a instituciones de enseñanza	1.500.000			
7	Transferencias a otras instituciones cult, dep y sociales s f/lucro	4.455.000			
8	Transferencia cooperativas	1.500.000			

2	EROGACIONES CAPITAL				
4	Construcciones				230.777.500
2	Construcciones				
2	Construcciones en bienes de dominio público	230.000.000			
3	Maquinaria y equipo				
9	Equipos varios	777.500			
Ampliación de presupuesto por estimación de mayores recursos 2024 e incorporación de remanente		425.450.000	17.700.000	63.000.000	506.150.000,00

Graciela Salomón
Graciela Featrix Salomón
 Secretaria de Gobierno
 Municipalidad de Aldea María Luisa



Schönfeldt Luis Pablo
 Presidente Municipal
 Aldea María Luisa
 2023 - 2027